



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102659

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por FABIÁN MURCIA NÚÑEZ, LORENA TRUJILLO FIERRO Y MÓNICA MURCIA NÚÑEZ contra la sentencia proferida por la Sala de Casación Civil de esta corporación el 27 de abril de 2023, dentro de la acción de tutela que Fabian Murcia Núñez adelanta contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Con el *Radicado Único*: **110010203000202301454-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 30 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor